Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Intendencia Municipal

Teléfono 0526 - 260206 / 260260 - Gral. B. Caballero – Paraguay

ADDENDA DE CONTRATO

Contrato Nº 13/2012

CONTRATACION DIRECTA
ID Nº 245.684

En la ciudad de Gral. B. Caballero, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de Diciembre de 2012, entre la Municipalidad de Gral. B. Caballero, en adelante la MUNICIPALIDAD, representada en este acto por el Sr. Juan Tomás Mereles Rolón C.I.P N 598.021, en su carácter de Intendente Municipal, fijando domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, sito en calle México de esta ciudad, en adelante denominada CONVOCANTE y por la otra: el Sr. Juan Carlos Baruja Fernández, con Cédula de Identidad Nº 1202375; en carácter de ADJUDICADO en la Contratación Directa Nº 245.684; domiciliado en la ciudad de Paraguari, en adelante denominado el adjudicado ú oferente en forma indistinta, en representación de la firma BM CONSTRUCCIONES, convienen en formalizar la presente Addenda de Contrato, que se rige por las cláusulas y condiciones siguientes:-

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIAR el monto total del Contrato Nº 13/2012; hasta la suma de Gs. catorce millones novecientos veinte mil setecientos ochenta guaraníes IVA Incluido

CLAUSULA SEGUNDA: Los trabajos adicionales comprenden:

Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto
Código Catalogo 72131701-002

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad	Prec. Unit.	Sub - Total
1	**Trabajos preliminares**				
1.2	Replanteo general de la obra	m2	500	500	250.000
2	**Movimiento de suelo**				
2.1	Ajuste de nivel, excavación	m2	2184,8	1.100	2.403.280
2.2	Relleno y compactación con plancha vibrocompactadora	m3	225	13.000	2.925.000
2.3	Retiro de tierra	m3	225	6.500	1.462.500
2.4	Preparación del Terreno	m2	225	800	180.000
2.5	Colchon de arena con espesor de 15 cm promedio	m3	280	27.500	7.700.000
				TOTAL	**14.920.780**

CLAUSULA TERCERA: El plazo de Ejecución de los trabajos adicionales detallados en el cuadro que antecede tendrá una duración de 10 (diez) días corridos y no deberá exceder el plazo total de ejecución del Contrato principal Nº 13/2012.

CLAUSULA CUARTA: La Municipalidad de Gral. B. Caballero asume la obligación del pago por la ejecución de las obras adicionales mencionadas, con fondos provenientes de Royalties Rubro 520-30-011, por la totalidad del monto de la presente addenda, tal como se halla previsto en el Presupuesto Municipal y el PAC correspondiente para el efecto, así mismo al momento del pago por las obras ejecutadas.

En prueba de conformidad y aceptación, las partes contratantes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto.

Ing. Juan Carlos Baruja Fernández
Contratista

JUAN CARLOS BARUJA
Ingeniero Civil

BM Construcciones

MUNICIPALIDAD DE GRAL. B. CABALLERO · INTENDENCIA ·

Juan Tomás Mereles Rolón
Intendente Municipal